

FECHA: 29/09/2016

EXPEDIENTE N°: 1630/2009

ID TÍTULO: 2501151

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil por la Universidad Internacional de La Rioja
<b>Menciones</b>	Mención en Pedagogía Terapéutica (Educación Especial), Mención en Educación Física, Mención en Educación Musical, Mención en Enseñanza de la Lengua Inglesa, Mención en Enseñanza de la Religión Católica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Educación
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Se recomienda eliminar todas las referencias a Educación Primaria que siguen existiendo en la memoria, especialmente en las competencias CMEM-6, CEMRC-17, CEMRC-18 y CEMRC-19. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

PRIMERO- Adecuación de los requisitos para los reconocimientos por experiencia laboral y profesional al plan de estudios ya verificado, corrección del dato del número máximo de créditos posibles a reconocer por créditos cursados en títulos propios y actualización de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (4.4). SEGUNDO- Corrección de erratas ortográficas en la planificación de las enseñanzas (5.1 y 5.5). TERCERO- Actualización de los resultados previstos de la titulación (8.1). CUARTO- Actualización de los datos del Representante Legal de la Universidad (11.2). QUINTO- A raíz de la subsanación solicitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se actualiza el apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión", incluyendo el Real Decreto 412/2014 así como el Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de la Rioja.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo pdf con el texto de la presente solicitud de modificación, precediendo a lo ya existente en el pdf de este apartado.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

A raíz de la subsanación solicitada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se actualiza el apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión", incluyendo el Real Decreto 412/2014 así como el Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de la Rioja.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

#### Descripción del cambio:

Como consecuencia de la anterior modificación aprobada, por la que las Prácticas Externas pasaron de estar distribuidas en dos asignaturas a estarlo en tres (no habiendo variado el montante final de 36 ECTS dedicados a Prácticas Externas en el Grado), se modifica este apartado para reflejar este desglose, en aras aclarar los requisitos para los reconocimientos por experiencia laboral y profesional. También se corrige el dato del número máximo de créditos posibles a reconocer por créditos cursados en títulos propios, ya que por error constaba cero, y se añade un texto explicativo al respecto. Por último, se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

##### Descripción del cambio:

Se actualiza el pdf de este apartado, para corregir un error detectado en la nomenclatura de la asignatura Inglés III (en todos los apartados del presente criterio donde se mencione); los resultados de aprendizaje y contenidos de dicha asignatura son, tal y como se detalla en la Materia IX. "Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura", la continuación de la asignatura "Inglés II (B1.1)". El nombre pasa, por tanto, de denominarse "Inglés III (B2)" a "Inglés III (B1.2)". Asimismo, detectadas incongruencias menores en algunos nombres de otras asignaturas, se corrigen para unificar las denominaciones de las mismas a lo largo de la memoria (la denominación de dichas asignaturas queda de la siguiente forma: Didáctica del Medio Natural y Educación Ambiental en Educación Infantil / Didáctica de la Lengua Inglesa / Desarrollo de la Creatividad y de la Expresión Plástica en Educación Infantil / Innovación y Mejora de la Práctica Docente / Educación Personalizada. Fundamentos Antropológicos, Filosóficos y Psicológicos / Enseñanza y Aprendizaje en el Contexto Familiar, Social y Escolar / La Educación Física, la Salud y la Educación en Valores). Por último, también se corrigen algunos matices donde se menciona por error "...en Educación Primaria" donde debiera indicarse "...en Educación Infantil".

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

##### Descripción del cambio:

Se corrigen en la aplicación informática los errores y matices ortográficos de la planificación de las enseñanzas, detallados en la solicitud de modificación.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan los resultados previstos de la tasa de graduación y de la tasa de abandono de la titulación.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos personales del representante legal de la Universidad.

Madrid, a 29/09/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo